CONTRATO N° 43/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2022

"REPARACIONES VARIAS DE LA PISTA DE PATINAJE" ID Nº 417.671 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 521-30-78 LEY Nº 5404/15 COMPENSACIÓN POR LA DESAPARICIÓN DE LOS SALTOS.----------

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HECTOR FABIÁN MORÁN SPEJEYS**, con C.I.N° 3.463.806, y la Secretaria General, **Ab. DENISE YSABEL MORINIGO DE LOPEZ** con C.I.N° 4.583.438, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma del **"RG TECNOSERVICE"**,. con RUC N° 3872874-5, domiciliado en la calle 1 DE Mayo e/ Pozo Favorito – CDE- PY , representado para éste acto por el propietario el **Sr. JOSE RODRIGO GIMENEZ VELAZQUEZ** con C.I.Nº 3.872.874, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificados en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **REPARACIONES VARIAS EN LA PISTA DE PATINAJE** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Objeto del contrato**

El objeto del contrato es:

"REPARACIONES VARIAS DE LA PISTA DE PATINAJE".----------

2. **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Informe del Comité de Evaluación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 417.671. ----------

4. **Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 09/2022, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA., La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 933/2.022.----------

5. **Vigencia del Contrato**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. --------

RG Tecnoservice
RUC 3872874-5
CDE - Paraguay

6. **Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

"RG TECNOSERVICE"						
Ítems del llamado REPARACIONES VARIAS DE LA PISTA DE PATINAJE con ID: 417671						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	72131601-007	Construccion/Colocacion de techo/tinglado	Unidad Medida Global	1		
1.1		Desmonte y reposicion de cobertura de chapa metalica	Metros cuadrados	150	195.167	29.275.050

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

1.2		Provision y colocacion de canaleta y bajada	Metro lineal	200	120.000	24.000.000
1.3		Provision y colocacion de cielorraso de PVC	Metros cuadrados	52,29	108.332	5.664.680
2	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1		
2.1		Pintura epoxi con impermeabilizante, argamasado y poliuretano para pista	Metros cuadrados	1.210	86.444	104.597.240
2.2		Pintura de graderia con pintura polideportivo (rojo, blanco y azul)	Metros cuadrados	1.274,65	27.215	34.689.600
2.3		Provision de pintura sintetica exterior	Metros cuadrados	1.200	35.000	42.000.000
3	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Unidad Medida Global	1		
3.1		Provision y colocación de artefacto led (reflectores)	Unidad	52	395.000	20.540.000
3.2		Provision y colocacion de plafon 24w	Unidad	20	215.000	4.300.000
4	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Unidad Medida Global	1		
4.1		Instalacion agua fria sanitario damas	Unidad Medida Global	1	1.150.955	1.150.955
4.2		Instalacion agua fria sanitario caballeros	Unidad Medida Global	1	1.545.718	1.545.718
4.3		Provision y colocacion de grieria cromada	Unidad	1	450.000	450.000
5	82101502-007	Cartel con impresion	Unidad Medida Global	1		
5.1		Ploteado sobre puerta externa	Unidad	2	3.350.000	6.700.000
5.2		Aplicación de carteleria: Entrada/salida, sanitario dama/caballero, cantina, caja, platea	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
6	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
6.1		Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	1.200.051	1.200.051
Precio Total						**277.613.294**

POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 277.613.294 (GUARANÍES, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es.*(No aplica)* ----------

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

45 DIAS CORRIDOS DESDE LA ORDEN DE INICIO DE PARTE DEL FISCAL DE OBRAS, LUGAR POLIDEPORTIVO LOS PIONEROS. CALLE CERO CORA Esq/ FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LA ADMINISTRACION. ----------

9. Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica. ----------

11. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del valor del contrato.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. --------

12. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

RG Tecnoservice
RUC 3872874-5
CDE - Paraguay

presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

13. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

14. Descripción de las obras

REPARACIONES VARIAS DE LA PISTA DE PATINAJE. ----------

15. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. ----------

16. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

17. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

18. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Septiembre y año 2022.----------

Sr. Héctor Fabián Morán Spejegys
Intendente Municipal

Firma: _____

Abg. Denise Morínigo Ysabel de López
Secretaría General

Firma: _____

Sr. José Rodrigo Giménez Velázquez
Contratista

Firma: _____

RG Tecnoservice
RUC 3872874-5
CDE - Paraguay